



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
5 de septiembre de 2008

Español
Original: Inglés



Octava reunión de la Conferencia de las Partes
en el Convenio de Viena para la protección de
la capa de ozono

20ª Reunión de las Partes en el Protocolo de
Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa
de ozono

Doha, 16 a 20 de noviembre de 2008

Temas 3 a 5 del programa provisional
de la serie de sesiones preparatorias*

**Cuestiones que se examinarán en la Conferencia de las Partes en
el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y en
la 20ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

Nota de la Secretaría

Corrección

1. Párrafo 53

Sustitúyase el texto actual por el *siguiente*

53. *Cifras decimales:* En 2006, la Secretaría señaló a la atención del Comité de Aplicación la cuestión del tratamiento de los datos respecto de cantidades muy pequeñas (*de minimis*) de sustancias que agotan el ozono, en lo que atañe al cumplimiento del Protocolo de Montreal. A la sazón y a petición del Comité, la Secretaría distribuyó un documento en que se pedía a las Partes que propusieran hasta qué cifra decimal debería utilizarse al evaluar el cumplimiento. Cuando se debatió esta cuestión en la 18ª Reunión de las Partes, las Partes llegaron a la conclusión de que la Secretaría regresara al viejo método de redondear a una cifra decimal (véase el párrafo 147 del informe de la 18ª Reunión de las Partes, documento UNEP/OzL.Pro.18/10).

* UNEP/OzL.Conv.8/1-UNEP/OzL.Pro.20/1.

2. Párrafo 55

Sustitúyase el texto actual por el *siguiente*

55. Como es de conocimiento de las Partes, los HCFC tienen un potencial de agotamiento del ozono muy inferior al de los CFC. Por esta razón, si se redondean las cifras a un solo decimal, los datos que la Secretaría proporciona por Internet y al Comité de Aplicación indicarían que muchas Partes cuyo consumo de HCFC no llega a las 0,05 toneladas PAO registrarían un consumo cero. Esto haría que se considerase que estos países se encuentran en situación de cumplimiento del plan de eliminación de HCFC, aunque su consumo pueda ser de varias toneladas métricas. Además, y considerando el mandato del Fondo Multilateral de facilitar el cumplimiento, podría surgir la interrogante respecto de si esas Partes cumplen los requisitos para recibir asistencia del Fondo con el fin de eliminar este uso de los HCFC.
